

Río Cuarto, mayo 17/2022

VISTO las actuaciones obrantes en el Incidente N° 80664-1 y lo solicitado por la Secretaría de Bienestar de esta UNRC, respecto a la designación de Docentes Representantes de esta Unidad Académica ante la “Comisión de Atención a las personas con Discapacidad”, dependiente de dicha Secretaría; y

#### CONSIDERANDO

Que tal Comisión fue creada por Resol. Rectoral N° 156/05, y que tiene como objetivo, facilitar el acceso y prosecución de estudios universitarios de aquellos alumnos ingresantes y efectivos de esta UNRC que presentan algún tipo de discapacidad, teniendo en cuenta su situación socio económica, contribuyendo a la equidad e igualdad de oportunidades, previendo y promoviendo la incorporación de un mayor porcentaje de alumnos con discapacidad”

Que, se propuso designar a las Profesoras Betiana Elizabeth OLIVERO (DNI 32.208.269) y Débora Andrea CAVALLONE MARCOS (DNI 31.580.334) como Representantes Titular y Suplente de esta Unidad Académica ante dicha Comisión.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 006/21 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar como Representantes Titular y Suplente de esta Facultad de Ciencias Humanas, ante la “Comisión de Atención a las personas con Discapacidad”, dependiente de la Secretaría de Bienestar de la UNRC, a las Profesoras Betiana Elizabeth OLIVERO (DNI N° 32.208.269) y Débora Andrea CAVALLONE MARCOS (DNI 31.580.334), respectivamente, a partir del día de la fecha y hasta la finalización del mandato de las actuales Autoridades de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 217/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 19 de mayo de 2022, 15:29 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220519-62868ca474316**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas